Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 092

(06 MAY 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETÓ 025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE SUMINISTRO No. SVIV MINC 002 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9334129), DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 se contrató los servicios de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS OCAÑA Identificado con Nit 890501119 representado legalmente por ROMÁN ALBERTO JACOME PÉREZ *identificado con la cedula de ciudadanía número 88.280.567*** con el objeto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de **Cuarenta y nueve millones veinticinco mil trescientos cuarenta M/CTE ($49.025.340)**, los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcial o final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda

Que, LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS OCAÑA Identificado con Nit 890501119 representado legalmente por ROMÁN ALBERTO JACOME PÉREZ identificado con la cedula de *ciudadanía número 88.280.567 cumplió con los requisitos exigidos para el* PAGO PARCIAL NUMERO 02, el cual contempla lo ejecutado desde el 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta parcial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS OCAÑA Identificado con Nit 890501119 representado legalmente por ROMAN ALBERTO JACOME PÉREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 88.280.567 , por concepto DE PAGO PARCIAL NUMERO 02 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No SVIV MINC 002 DE 2026 CO1.PCCNTR.9334129, 11 de febrero de 2026, el cual comprende el periodo del 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026, por valor **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 17.940.000).M/CTE**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.01.003.24.003 *Mejoramiento de la red vial terciaria, obras de drenaje y mantenimiento periódicos de manera* concertada con juntas de acción comunal y asociaciones de productores del RP No 0388 del 11 de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 06 MAY 2026

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO